



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE REDLANDS

Política de Participación de los Padres y de las Familias a Nivel LEA del Título I, Parte A

Esta Política de Participación de Padres y Familias describe los medios para llevar a cabo los requisitos designados de Participación de padres y familias del Título I, Parte A, de conformidad con la Sección 1116 (a) de la Ley de Éxito de Todos los Estudiantes (ESSA).

La junta de gobierno local adoptará e implementará una política sobre el compromiso de los padres y la familia. (Código de Educación de California [CE] secciones [§§] 11500-11504, 51101 [b]; 20 Código de Estados Unidos [U.S.C.] § 6318 [a] [2])

El propósito de esta Política es *garantizar que los padres de RUSD tengan oportunidades de involucrarse y participar en la educación de sus hijos.*

¿Cómo participarán los padres y los miembros de la familia en el desarrollo de esta Política (secciones 1116[a][2][A] y 1116[a][2][F] de la ESSA)?

Para involucrar a los padres y las familias en el desarrollo y acuerdo conjunto de esta política, se proporcionarán los siguientes documentos a los padres para su revisión y comentarios durante las reuniones del distrito y del sitio escolar, como el Consejo Escolar (SSC), el Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC) y el Comité Asesor de Estudiantes de Inglés del Distrito (DELAC):

- 1. Política de Participación de los Padres y de las Familias a Nivel de Escuelas del Título I, Parte A*
- 2. Muestras de políticas de participación de padres y familias a nivel escolar o pactos escuela-padres*
- 3. Avisos de los padres según se aplican a la Orientación no reglamentaria del Título 1, Parte A*

¿Cómo participarán los padres y los miembros de la familia en el desarrollo de planes de mejora escolar (Sección 1116[a][2][A] de la ESSA)?

RUSD lleva a cabo anualmente foros comunitarios para recopilar comentarios de los padres y miembros de la familia sobre áreas de fortaleza y áreas que necesitan mejoras, con el propósito de revisar, en lo que respecta al Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP), el Anexo Federal LCAP y la Escuela Plan para el logro del estudiante (SPSA). Los padres y tutores que reciban los servicios del Título 1 serán invitados a servir en los consejos escolares para proporcionar sugerencias y revisiones en el desarrollo de planes de mejora escolar.

¿Cómo proporciona la Agencia Educativa Local (LEA) la coordinación, asistencia técnica y otro apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes dentro de la LEA en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y la escuela desempeño (ESSA Sección 1116[a][2][B])?

RUSD proporciona coordinación, asistencia técnica y otro tipo de apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes dentro de la LEA en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar. (20 U.S.C. § 6318[a][2][B]) El personal del distrito trabaja en colaboración con los administradores del lugar para planificar e implementar actividades de participación de padres y familias. Los directores del lugar colaboran para planificar y coordinar actividades y mejores prácticas. Las actividades pueden incluir: café con el director, noches de lectura o matemáticas, noches de

información para padres, talleres y eventos familiares. Las actividades para cada sitio se describen en la política de participación de padres y familias del sitio escolar, el acuerdo entre padres y escuela, y se incluyen en el SPSA.

¿Cómo coordinará o integrará la LEA las estrategias de participación de padres y familias con otras leyes y programas federales, estatales y locales relevantes (secciones 1116[a][2][C] y 1116[e][4] de la ESSA)?

RUSD coordina e integra las estrategias de participación de padres y familias del Título I, Parte A con otras leyes y programas federales, estatales y locales relevantes en la medida de lo posible y apropiado. Los programas como Preescolar estatal, Estudiantes de inglés y Educación especial se coordinan con los ofrecidos a través del Título 1, Parte A, utilizando estrategias de participación de padres y familias.

¿Cómo llevará a cabo la LEA, con una participación significativa de los padres y los miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la efectividad de esta Política para mejorar la calidad académica de todas las escuelas atendidas bajo el Título I, Parte A, y usar el hallazgo para diseñar estrategias basadas en evidencia (secciones ESSA 1116[a][2][D] y 1116[a][2][E])?

RUSD reúne anualmente aportes y comentarios de las partes interesadas a través de encuestas de padres, reuniones y foros de discusión con el propósito de diseñar estrategias basadas en evidencia que brinden apoyo a los padres con respecto al plan de estudios del distrito, las expectativas del aula y el acceso equitativo para todos los estudiantes. Los padres y los miembros de la familia están incluidos en el desarrollo conjunto de los esfuerzos de planificación de la LEA y en el proceso de revisión y mejora escolar de esta política (20 U.S.C. § 6318[a][2][A]).

¿Cuáles son las barreras para una mayor participación de los padres en actividades autorizadas por la Sección 1116 [a][2][D][i] de la ESSA?

RUSD reúne los comentarios de las partes interesadas a través de foros comunitarios LCAP, encuestas de padres y comités asesores del distrito para identificar y abordar las posibles barreras de una mayor participación de los padres que están en desventaja económica, discapacitados, tienen un dominio limitado del inglés, tienen una alfabetización limitada o son de cualquier raza o antecedentes de minorías étnicas) (20 USC § 6318[a][2][D][i]). Las barreras se identifican a través de este proceso y se implementan acciones para abordar las necesidades de las familias y garantizar que la información se proporcione en un idioma y formato que las familias puedan entender fácilmente.

¿Cuáles son las necesidades de los padres y los miembros de la familia para que puedan ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la participación del personal escolar y los maestros (Sección 1116[a][2][D][ii] de la ESSA)?

Las necesidades de los padres y los miembros de la familia incluyen talleres o capacitaciones para padres que proporcionan comprensión de la información académica y las expectativas del distrito (20 U.S.C. § 6318[a][2][D][ii]). Algunas estrategias pueden incluir preguntas para hacer durante las conferencias de padres, cómo comunicarse con el maestro o el personal de la escuela de su hijo y asistencia para completar formularios escolares escritos y en línea.

¿Cuáles son las estrategias utilizadas para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia (Sección 1116[a][2][D][iii] de la ESSA)?

Cada sitio escolar ofrece sus propias noches de padres o reuniones informativas para padres que apoyan a las familias con estrategias para participar en la escuela y el distrito. Las estrategias para apoyar el éxito pueden incluir proporcionar información o capacitación para los padres sobre las preguntas que deben hacer durante una conferencia de padres, cómo comunicarse con los maestros de sus hijos y el uso de tecnología y asistencia para completar los formularios escolares. Se proporcionan servicios de traducción o interpretación de idiomas, según sea necesario.

La LEA proporciona coordinación, asistencia técnica y otro tipo de apoyo para ayudar a las escuelas a planificar e implementar actividades efectivas de participación de padres y familias. Esto puede incluir consultas con empleadores, líderes empresariales, organizaciones filantrópicas o individuos. ¿Qué asistencia técnica se proporcionará a los padres (Sección 1116[a][3][A] de la ESSA)?

RUSD ofrecerá talleres para educar a los padres sobre cómo apoyar a sus hijos con lo académico y su bienestar social y emocional. Además, RUSD apoyará a las escuelas para ayudar a los padres a comprender temas como estándares académicos estatales, evaluaciones estatales y locales (incluidas evaluaciones alternativas), requisitos del Título 1, monitoreo del progreso de los estudiantes y cómo trabajar con educadores y miembros de la comunidad.

¿Cómo reservará la LEA el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A para cumplir con los requisitos de participación de padres y familias (Sección 1116[a][3][A] de la ESSA)?

Cuando el Distrito recibe más de \$500,000 en fondos de Título I, Parte A, se reserva al menos el uno por ciento de su asignación para llevar a cabo y apoyar actividades de participación de padres y familias en todo el distrito (20 USC § 6318[a][3][A]). Las actividades de participación familiar se incluyen en el LCAP del Distrito y el Anexo Federal LCAP.

¿Cómo asignará LEA los fondos para la participación de los padres y la familia (Sección 1116[a][3][B] de la ESSA)?

El Distrito trabaja anualmente con el departamento de Servicios Fiscales para determinar la cantidad por alumno utilizando una fórmula de financiamiento para las escuelas que reciben fondos del Título I. Los padres y los miembros de la familia de los niños que reciben servicios del Título I, Parte A están involucrados en las decisiones sobre cómo se asignan los fondos reservados para actividades de participación de los padres (20 U.S.C. § 6318[a][3][B]). Cada escuela tiene un Consejo de Sitio Escolar y también designa a un padre para servir en el Comité Asesor de Estudiantes de Inglés del Distrito (DELAC). Los comités revisan los aportes recopilados de las partes interesadas sobre las actividades de participación familiar. Esta información se utiliza para actualizar anualmente el LCAP, incluidos acciones y servicios para la participación familiar.

¿Cómo distribuirá la LEA el 90 por ciento de la reserva del 1 por ciento a las escuelas (Sección 1116[a][3][C] de la ESSA)?

RUSD distribuye el 95% de la reserva del 1% a las escuelas. Los fondos reservados por una LEA se utilizan para llevar a cabo actividades y estrategias consistentes con la política de participación de padres y familias de la LEA, incluidas no menos de una de las siguientes: (20 U.S.C. § 6318[a][3][D])

- a) Apoyar a las escuelas y organizaciones sin fines de lucro en el desarrollo profesional para LEA y el personal escolar con respecto a las estrategias de participación de padres y familias. (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][i])*
- b) Apoyar programas que lleguen a padres y familiares en el hogar, en la comunidad y en la escuela. (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][ii])*
- c) Difundir información sobre las mejores prácticas centradas en la participación de los padres y la familia, especialmente las mejores prácticas para aumentar la participación de los padres y miembros de la familia económicamente desfavorecidos. (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][iii])*
- d) Colaborar o proporcionar subvenciones a las escuelas para permitir que dichas escuelas colaboren con organizaciones comunitarias u otras organizaciones o empleadores con un historial de éxito en la mejora y el aumento de la participación de padres y familias. (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][iv])*

e) *Participar en cualquier otra actividad y estrategia que la LEA determine que es apropiada y consistente con la política de participación de los padres y la familia. (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][v])*

RUSD está utilizando más fondos para actividades de participación familiar para apoyar las estrategias abordadas en esta política. Los fondos también se utilizan para proporcionar información sobre la educación de los estudiantes y los recursos y eventos para padres, tanto en inglés como en español, y otros idiomas a pedido.

¿Cómo proporcionará LEA asistencia a los padres y las familias para comprender los estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos del Título I, Parte A, cómo monitorear el progreso de sus hijos y cómo trabajar con los educadores para ayudar a todos los estudiantes a tener éxito (ESSA Sección 1116[e][1])?

Los sitios del distrito y la escuela proporcionarán recursos y oportunidades de talleres/reuniones que explican los estándares académicos, las evaluaciones estatales y locales, los requisitos del Título 1 y cómo trabajar con los educadores para el éxito de los estudiantes. Al garantizar que los padres conozcan y comprendan la política de asistencia, las boletas de calificaciones, el Tablero escolar de California, los informes de puntaje de los estudiantes, el LCAP del distrito y el Informe de responsabilidad escolar (SARC), los padres podrán monitorear el progreso y el éxito de sus hijos.

¿Cómo proporcionará la LEA materiales y capacitación para ayudar a los padres y las familias a trabajar con sus hijos para mejorar sus logros, como la capacitación literaria y el uso de la tecnología (Sección 1116[e][2] de la ESSA)?

El Distrito proporcionará talleres para padres sobre una variedad de temas, incluida la capacitación en alfabetización y el uso de la tecnología. Las encuestas de padres se utilizarán para guiar la decisión del Distrito sobre temas adicionales del taller. Se ofrecerán otros talleres para padres, según sea necesario o solicitado, para fomentar la participación de los padres.

¿Cómo educará la LEA a los maestros, al personal de apoyo educativo, a los directores y a otros líderes y personal escolar, con la ayuda de los padres y las familias, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y las familias, y se acercará, se comunicará y trabajará con padres y familias como socios iguales, implementando y coordinando programas para padres y familias para construir lazos entre padres y familias, y la escuela (Sección 1116[e][3] de ESSA)?

Para trabajar con padres y familias como socios iguales y construir lazos, RUSD:

- *compartirá información específica sobre las políticas de participación de padres y familias a nivel de distrito y escuela;*
- *buscará alentar la participación de los padres de varias maneras, que incluye reuniones, eventos y talleres;*
- *utilizará tecnología como el sitio web del distrito, comunicación telefónica, mensajes de texto y correos electrónicos para comunicarse con las familias, y*
- *fomentará la participación continua en las escuelas mediante oportunidades de voluntariado.*

¿Cómo coordinará e integrará la LEA los programas de participación de padres y familias con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y llevará a cabo otras actividades, como los centros de recursos para padres y familias que alientan y apoyan a los padres y las familias para que participen más plenamente en la educación de sus hijos (ESSA Sección 1116[e][4])?

El personal del distrito trabajará en colaboración con los programas estatales y locales, incluidos los centros de recursos familiares locales y preescolares estatales, para proporcionar información y recursos que alienten a los padres y las familias a participar plenamente en la educación de sus hijos.

¿Cómo se asegurará la LEA de que la información relacionada con los programas, reuniones y otras actividades de la escuela y los padres se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres y las familias puedan entender (Sección 1116[e][5] de la ESSA)?

En la medida de lo posible, el Distrito proporcionará a los padres materiales, correspondencia e información en otros idiomas de manera oportuna. A solicitud de los padres, el Distrito y los sitios escolares proporcionarán materiales traducidos e intérpretes de idiomas para que los padres puedan participar plenamente en las reuniones, eventos escolares y actividades.

¿Cómo proporcionará la LEA otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres en esta sección (Sección 1116[e][14] de la ESSA)?

El distrito brindará a los padres un apoyo razonable al brindarles oportunidades de participación con respecto a la participación de los padres. Las oportunidades pueden incluir reuniones, correo electrónico, llamadas telefónicas, correspondencia escrita y encuestas a los padres.

¿Cómo se asegurará la LEA de que la Política de participación de los padres y la familia esté en un formato y lenguaje que sea fácil de entender para los padres y las familias (Sección 1116[f] de la ESSA)?

RUSD proporcionará la Política de participación de los padres y la familia en inglés y español y, en la medida de lo posible, otros idiomas a pedido. La política estará disponible en forma impresa, previa solicitud, en la oficina de la escuela sin cargo para los padres y las familias. Además, la política se publicará en el sitio web del Distrito y se distribuirá anualmente a través del Manual para Padres y Estudiantes.

Esta Política fue adoptada por el Distrito Escolar Unificado de Redlands el 11 de febrero de 2020 y entrará en vigencia durante el período del 12 de febrero de 2020 hasta el 12 de febrero de 2021.

La LEA distribuirá esta Política a todos los padres y familias de estudiantes que participan en el programa Título I, Parte A, el 6 de marzo de 2020 o antes.



Ken Wagner, Ed.D.
Assistant Superintendent
Educational Services Division

Aprobado por la junta: 11 de febrero de 2020

SB/sg
Revisado 01/29/20